



Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad de 10 de abril de 2017, por la que se corrige error en la lista definitiva de méritos por orden de puntuación, del Concurso de Méritos convocado el 30 de enero de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto "European Human Biomonitoring Initiative (HBM4EU)-action", nº exp. SPY-1305/16-1-TS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del Concurso, la Presidenta del Tribunal elevó a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que habían obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, de fecha 16 de marzo de 2017, según se reflejaba en el documento adjunto y que con fecha 22 de marzo de 2017, esta Subsecretaría acordó hacer pública.

Advertido error en la lista definitiva de méritos de 16 de marzo de 2017, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación definitiva de aspirantes de 6 de abril de 2017, que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto, incluyendo a D. CARLOS GERÓNIMO TERRIENTE PALACIOS, que habiendo superado la puntuación mínima exigida, se omitió por error en la lista definitiva de méritos de 16 de marzo de 2017 y propone la formalización del contrato a D^a MARTA ESTEBAN LÓPEZ, por ser la candidata con mayor puntuación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de abril de 2017,

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,



María Carmen Vela Olmo.



Advertido error en la Resolución del Tribunal de 16 de marzo de 2017, por la que se aprueba la lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el concurso de méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 30 de enero de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "EUROPEAN HUMAN BIOMONITORING INITIATIVE (HBM4EU)-ACTION", nº exp. SPY 1305/16-1-TS, este Tribunal acuerda proceder a su corrección y elevar a la autoridad convocante, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria, la nueva lista definitiva de méritos de los candidatos que superan el proceso selectivo, por orden de puntuación, con inclusión del aspirante omitido por error: D.Carlos Gerónimo Terriente Palacios.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	ESTEBAN LOPEZ	MARTA	13,7	15,0	4,0	12,0	8,0	60,0	-	100,0
2	BARTOLOMÉ JIMENO	MÓNICA	12,9	8,0	5,0	7,2	4,0	60,0	-	97,1
3	CARROQUINO SALTÓ	MARÍA JOSÉ	13,1	6,4	7,5	9,0	6,0	45,0	-	85,0
4	TERRIENTE PALACIOS	CARLOS GERÓNIMO	7,4	9,5	6,3	-	-	36,0	24,0	83,2
5	CABALLERO DÍAZ	MARÍA ENCARNACIÓN	15,4	7,8	5,0	6,0	4,0	30,0	-	68,2
6	CASTRO RUIZ	LAURA	14,7	2,3	5,0	6,0	3,2	30,0	-	61,2
7	FUERTES LAZARO	PEDRO	13,1	4,0	3,0	5,4	2,4	30,0	-	57,9
8	IZQUIERDO MIGUEL	REBECA	14,0	5,3	-	6,0	4,0	13,8	10,0	53,1
9	GARCÍA PRIETO	AMALIA	14,5	2,8	5,0	7,2	2,4	18,9	-	50,8

Meritos formativos:

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: *maximo 16 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : *máximo 16 puntos.*

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo 10 puntos*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos*

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

Meritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. *12 puntos cada año completo: maximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. *8 puntos cada año completo: maximo 40 puntos*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 2017
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sonsoles Berrón Morato

